



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2020

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

En tal sentido, continuando con la comunicación realizada mediante Hecho Relevante de fecha 15 de abril del corriente, y de acuerdo a lo requerido por esa Comisión, se informa que la modificación de la calificación realizada por Moody's Investors Service de Caa2 a Caa3 comprende la calificación de las Obligaciones Negociables no garantizadas Clases XXVIII, XXXIX, XLVII y L emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de US\$ 10.000.000.000 (Dólares Estadounidenses diez mil millones) o su equivalente en otras monedas. Asimismo, comprende la calificación de las Obligaciones Negociables Clase I emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente. Se adjunta el informe respectivo. Por último, se informa que la agencia referida no emite calificaciones sobre valores negociables de YPF S.A. a escala nacional.



Rating Action -
Moody's-downgrade

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Ignacio Rostagno
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.